

PARRAL - 0 9 Jul 2015

DECRETO EXENTO Nº: 6.823 F

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) **CLAUDIO HENRIQUEZ HENRIQUEZ.**-
- 4. El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- CONCÉDASE, al funcionario indicado en los vistos, Un (1) día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la mañana del día 30 de Junio del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER-MUN.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ADMINISTRADOR

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.
DISTRIBUCION:

Personal.
Archivo



República de Chile Provincia de Linares Departamento de Personal

SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO (SOLO HONORARIOS)

HENKIQUEZ	HENKIQUEZ	CLAUDIO NICOLAS
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T	Dirección	DIDECO
DIDECO	ORGACO	м
Dependencia	Unidad / programa	
A la Señora Administrativo de acuerdo co Honorarios respectivo.	Alcaldesa de la Comuna do no lo estipulado en mi contrato	de Parral, solicito Permiso de Prestación de servicios a
Motivo: Tramites Personale	2S	
1	5	0
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha
A Contar del: 30/06/2015		
CEDÉ DEEMDI AZADO DOD		
SERÉ REEMPLAZADO POR		
0		
DIRECCION Desarrollo		
omunitario *		1
R No Bo Jefe Directo	4	Firma Solicitante
		Vº Bº Unidad Personal
Parral, 26/06/2015		